

**92-DRPP-2018.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las nueve horas con treinta y cuatro minutos del trece de julio de dos mil dieciocho.

**Proceso de conformación de estructuras del cantón de La Cruz, de la provincia de Guanacaste, por el partido Unidos Podemos.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatro y dieciocho del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º02-2012 de 6 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido Unidos Podemos celebró el siete de julio de dos mil dieciocho, la asamblea del cantón la Cruz, de la provincia de Guanacaste, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita en referencia con la asamblea que nos ocupa se encuentra incompleta y quedó integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA GUANACASTE  
CANTÓN LA CRUZ**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>
504210599	WHITNEY REBECA BEJARANO SANCHEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
503710876	JOHNNY ENRIQUE FAERRON SANCHEZ	TESORERO PROPIETARIO
111950532	KARLA TATIANA ORTIZ MARTINEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
504030204	ARIEL EDUARDO AGUIRRE AGUIRRE	SECRETARIO SUPLENTE
503620975	MARICRUZ GUTIERREZ MONJARREZ	TESORERO SUPLENTE

**FISCALIA**

<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>
503490367	JOSUE HILARIO AVILES MORALES	FISCAL SUPLENTE

**DELEGADOS**

<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>
504030204	ARIEL EDUARDO AGUIRRE AGUIRRE	TERRITORIAL
503710876	JOHNNY ENRIQUE FAERRON SANCHEZ	TERRITORIAL
111950532	KARLA TATIANA ORTIZ MARTINEZ	TERRITORIAL
504210599	WHITNEY REBECA BEJARANO SANCHEZ	TERRITORIAL

**Inconsistencias:** Los nombramientos de los señores Fernando Arnold Vega, cédula de identidad 110310285, designado como presidente propietario y delegado territorial y Stephanie Fiorella Ajún Alegría, cédula de identidad 115970836, nombrada como fiscal propietaria, no proceden en virtud de que presentan doble militancia, lo anterior debido a que, en asamblea cantonal de La Cruz, de la provincia de Guanacaste celebrada el veinticinco de junio de dos mil diecisiete por el partido Movimiento

Libertario se designó al señor Fernando Arnold Vega como presidente propietario y delegado territorial y Stephanie Fiorella Ajún Alegría, como fiscal propietaria, nombramientos que se acreditaron mediante resolución 2070-DRPP-2017 de las ocho horas cincuenta minutos del siete de setiembre de dos mil diecisiete.

En virtud de lo expuesto, se encuentran pendientes las designaciones de presidente propietario, fiscal propietario y un puesto de delegado territorial, aspectos que podrán ser subsanados, si así lo desean, mediante la presentación de las cartas de renuncia de los señores Fernando Arnold Vega y Stephanie Ajún Alegría al partido Movimiento Libertario, con el recibo de la respectiva agrupación; de lo contrario, el partido Unidos Podemos deberá realizar una nueva asamblea cantonal para designar los puestos vacantes.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese.** -

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa Departamento de Registro**  
**de Partidos Políticos**

MCV/smm/jfg  
C.: Exp. n.º 227-2018, partido Unidos Podemos  
Ref., No.: 1155-2018